



NACIONAL



Resolución 86/2002

SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION (S.G.P.N.)

"31° Congreso Argentino de Anestesiología", "9° Curso Internacional sobre Dolor para médicos", "4° Curso Internacional de Analgesia y Anestesia Obstétrica" y "1° Curso Internacional de Simulación y Anestesia" -- Declaración de interés nacional.

Fecha de Emisión: 05/03/2002; Publicado en: Boletín Oficial 11/03/2002

VISTO la Actuación N° 32831.01.1.4 del Registro de la PRESIDENCIA DE LA NACION donde tramita la presentación efectuada por el Comité Organizador del "31° Congreso Argentino de Anestesiología", "9° Curso Internacional sobre Dolor para Médicos", "4° Curso Internacional de Analgesia y Anestesia Obstétrica" y "1° Curso Internacional de Simulación y Anestesia", por medio de la cual solicita que dichos eventos sean declarados de interés nacional, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados encuentros son realizados con el objeto de contribuir al desarrollo de la medicina en su rama denominada Anestesiología, reuniendo en la Ciudad de Buenos Aires a los profesionales más reconocidos a nivel nacional e internacional, quienes posibilitarán el acceso a los últimos avances en dicha materia a nivel mundial, la discusión de temas centrales y el intercambio de ideas y puntos de vista.

Que este acontecimiento contará con la presencia de invitados especiales de reconocida trayectoria internacional, estimándose una participación de aproximadamente 2000 anestesiólogos, quienes además, participarán en una exposición técnico científica que desarrollará paralelamente a las sesiones.

Que la realización de estas actividades posibilita el enriquecimiento e intercambio de opiniones y experiencias, que con seguridad redundarán en beneficio de la comunidad científica, como para la sociedad en general.

Que los MINISTERIOS DE SALUD y DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, han tomado la intervención correspondiente dictaminando favorablemente.

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 2°, inciso J del Decreto 101/85 y su modificatorio, Decreto 1517/94.

Por ello,

EL SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
RESUELVE:

Artículo 1° - Declárase de interés nacional al "31° Congreso Argentino de Anestesiología", "9° Curso Internacional sobre Dolor para Médicos", "4° Curso Internacional de Analgesia y Anestesia Obstétrica" y "1° Curso Internacional de Simulación y Anestesia", a llevarse a cabo del 26 al 28 de septiembre de 2002, en la ciudad de Buenos Aires.

Art. 2° - La declaración otorgada por el artículo 1° del presente acto administrativo no generará ninguna erogación presupuestaria. para la jurisdicción 2001 - SECRETARIA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACION.

Art. 3° - Regístrese, publíquese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

- Aníbal D. Fernández.



Copyright © [BIREME](#)

 [Contáctenos](#)